RESOLUCIÓN N° 021/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS "ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA", CORRESPONDIENTE A LA COHORTE DEL AÑO 2021.

Asunción, 08 enero del 2.021

VISTO: La necesidad de aprobar el plan operativo anual, de la sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.021.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: *"La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria"*;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA", habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de Ciencias de Empresariales y Administrativas.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA" creada por la Ley 3693/2008.

QUE, por mayoría de votos del Consejo Superior ha dictaminado la necesidad de aprobar el plan operativo anual, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA".

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS "ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA" CREADA POR LEY 3693/2008;

RESUELVE

- ***Artículo 1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA" creada por la Ley 3693/2008.***
- ***Artículo 2. DISPONER de la aprobación del PLAN OPERATIVO ANUAL, para orientar las acciones y decisiones de la Institución en función de su misión y visión a lo largo, conforme a lo establecido por el Estatuto de la Institución y aquellas emanadas por el Consejo Superior Ejecutivo***.
- ***Artículo 3. ESTABLECER la aprobación del PLAN OPERATIVO ANUAL.***
- ***Artículo 4. COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

……. ……

Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú — **Secretario General del C.S.E.**

Dr. Emilio Armando Guevara Troche — **Presidente del C.S.E.**

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS EDUPCA Presidencia del Consejo Superior Escuela de Derecho y Otras Unid. Pedagógicas Creado por Ley N° 3693

Acta N° 021/21

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS

Fecha: 08/01/2021

En la sede del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA", ubicada en la ciudad de Coronel Oviedo, siendo las 18:00 horas del día 08 del mes de enero de 2021, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, secretario general del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA).

VISTO:

La propuesta del Plan Operativo Anual (POA) desarrollada por el equipo técnico académico conformado por: la Dirección General, Dirección Académica, Dirección Administrativa y Consejo Académico; la cual incluye la misión, visión, objetivos estratégicos, lineamientos académicos, y las políticas de desarrollo educativo que guiarán las actividades del Instituto Superior durante el año académico 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento fundamental para definir la identidad institucional, establecer el modelo educativo, orientar el crecimiento y consolidación académica, y garantizar una educación de calidad que responda a las necesidades de la sociedad.

Que este documento fue elaborado mediante un proceso de consulta y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, asegurando que refleja los valores, principios y metas de la institución.

SE RESUELVE POR UNAMINIDAD:

1. Aprobar el Proyecto Operativo Anual (POA) del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA"**,** como documento rector que orientará el quehacer educativo y administrativo de la institución para el año académico 2021.
2. Comunicar a todas las dependencias y unidades académicas Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA"**,** que deberán cumplir con los lineamientos, estrategias, y políticas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y realizar sus actividades en coherencia con dicho proyecto.
3. Poner en conocimiento de la comunidad educativa sobre la aprobación del presente Plan Operativo Anual (POA), asegurando su accesibilidad en medios físicos y digitales.

No habiendo otros puntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 22:00 horas del mismo día, firmando los presentes para constancia.

……. ……

Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú **Dr. Emilio Armando Guevara Troche**

Secretario General del C.S.E. **Presidente del C.S.E.**

……

Dra. Luz María Benegas de Guevara

Vice Presidenta del C.S.E.

Anexo:

Proyecto Operativo Anual (POA) del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA"

MEMORÁNDUM N° 021/21

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS

Fecha: 08/01/2021

PARA: Consejo Superior Ejecutivo

DE: Dirección General y Consejo Superior Académico

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA"

Por el presente documento la Dirección General y el Consejo Superior Académico permite la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) para su aprobación y posterior comunicado a toda la Institución. Adjunta al presente memorándum la propuesta de reglamento.

Firma del Responsable Recibo:

.....

Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú

Secretario General del C.S.E.

I. Plan Operativo Anual 2021 – Instituto Superior en Ciencias Jurídicas EDUPCA

El Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "EDUPCA" se formula en respuesta a los desafíos y aprendizajes adquiridos durante el año anterior, con un enfoque claro en consolidar los avances alcanzados en la implementación de la modalidad virtual. Este plan prioriza el fortalecimiento de la calidad académica en un entorno híbrido, que permita combinar los beneficios de la enseñanza presencial y en línea, todo ello en el contexto de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. Además, busca profundizar la vinculación con el sector jurídico para generar mayores oportunidades de crecimiento y práctica para los estudiantes, adaptándose a las necesidades y exigencias del entorno profesional actual.

II. Aspectos Institucionales

1. UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y BENEFICIOS EDUPCA se encuentra ubicado en la ciudad de de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, en las calles Tuyuti casi Jaime Sant Just.

2. ORGANIZACIÓN La estructura organizacional EDUPCA está concebida teniendo en cuenta la Misión Institucional. Esta estructura, busca fortalecer las funciones básicas de la formación superior: Formación, Investigación y Extensión, a través de la integración con las funciones administrativas de apoyo logístico de recursos físicos y financieros.

Las áreas que realizan el direccionamiento de la Institución son:

Consejo Superior Ejecutivo, ente que toma todas las decisiones en base al Estatuto.

Dirección General

Secretaria General

Dirección Académica y Administrativa

Departamentos

Coordinaciones

II. OBJETIVO GENERAL DEL PEI

Consolidar al Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA” como una institución de excelencia académica en la formación de profesionales del derecho, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, la mejora continua de su infraestructura y recursos tecnológicos, y el fortalecimiento de la vinculación entre la teoría y la práctica jurídica, con un enfoque en la ética profesional, la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo de la justicia en Paraguay, durante el periodo 2018 – 2022.

III. META GENERAL DEL PEI

Lograr que para el año 2022, el Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA” sea reconocido a nivel nacional como una institución líder en la formación jurídica, con un alto índice de inserción laboral de sus egresados, un cuerpo docente altamente capacitado, y un currículo actualizado que responda a las necesidades del contexto jurídico actual y promueva una sólida ética profesional en sus estudiantes.

IV. Objetivos Estratégicos 2021

1. Optimizar la plataforma virtual y enriquecer las experiencias de aprendizaje en línea.

2. Ampliar la oferta de capacitación y promover el uso de herramientas digitales en todas las áreas.

3. Diseñar un modelo educativo flexible que combine lo mejor de la enseñanza presencial y virtual.

4. Establecer nuevas alianzas y fortalecer las existentes para brindar mayores oportunidades a los estudiantes.

5. Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.

V. Tabla de actividades e indicadores

Objetivo Estratégico	Actividades Principales	Actividades Específicas	Recursos	Responsables	Indicadores de Logro Detallados	Medios de Verificación	Tiempo/ Meses										
							F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Perfeccionar la modalidad virtual	Optimizar la plataforma virtual	Realizar una encuesta de satisfacción a docentes y estudiantes sobre la plataforma	Plataforma virtual, recursos humanos	UNIDAD DE TALENTO HUMANO Departamento de Informática y Sistema Virtual	90% de satisfacción de docentes y estudiantes con la plataforma. Nuevas funcionalidades implementadas	Encuestas, registros de uso											
	Desarrollar materiales didácticos digitales interactivos	Crear una biblioteca virtual de recursos educativos abiertos	Recursos humanos, plataforma virtual	Coordinación Académica. Departamento de Informática y Sistema Virtual	Todas las materias con recursos digitales creados.	Catálogo de recursos digitales, estadísticas de uso											

Fortalecer competencias digitales	Impartir talleres de diseño instruccional para docentes	Organizar talleres sobre diseño de actividades y evaluaciones virtuales	Recursos humanos, plataforma virtual	Departamento de Evaluación y Orientación Pedagógica.	100% de docentes capacitados e incorporan nuevas estrategias en sus clases	Listas de asistencia, Y MATERIAL DE APOYO											
	Promover el uso de herramientas colaborativas	Implementar espacios virtuales para la colaboración entre estudiantes	Plataforma virtual	Coordinación Académica. Departamento de Informática y Sistema Virtual	Grupos de estudio virtuales creados, participación en foros y chats	Estadísticas de uso de la plataforma											
Garantizar calidad académica en modalidad híbrida	Diseñar un modelo educativo híbrido flexible	Elaborar un documento que describa el modelo educativo híbrido y sus componentes	Recursos humanos, bibliografía	Coordinación Académica y de Registros Curriculares	100 % de asignaturas que implementan el modelo híbrido, satisfacción de los estudiantes con el modelo	Documento del modelo educativo, encuestas a estudiantes											
	Adaptar las evaluaciones a la modalidad híbrida	Desarrollar rúbricas para evaluar competencias digitales y	Coordinación Académica	Departamento de Evaluación y Orientación Pedagógica.	Instrumentos de evaluaciones elaboradas, 100% de	Banco de instrumentos evaluativos, registros de evaluaciones											

		habilidades blandas			evaluaciones realizadas en modalidad híbrida												
Profundizar vinculación con sector jurídico	Establecer convenios de práctica profesional	Identificar empresas y organismos del sector jurídico para ofrecer prácticas	Dirección de Relaciones Institucionales	Consejo Superior Ejecutivo	Convenios firmados, número de estudiantes realizando prácticas	Convenios firmados, informes de pasantías											
	Organizar eventos virtuales con profesionales del sector	Realizar webinars y conferencias virtuales con expertos en diversas áreas del derecho	Plataforma virtual, recursos humanos	Dirección Académica de Grado y Post Grado	Cuatro eventos realizados en el año. 90% de estudiantes participan de los eventos	Registros de asistencia, encuestas de satisfacción											
Promover investigación y producción científica	Fomentar la participación en congresos y eventos virtuales	FLEXIBILIDAD para asistir a eventos virtuales	Presupuesto institucional	Departamento de Investigación y Orientación Metodológica	Publicaciones y presentaciones en eventos virtuales. Proyectos de investigación en curso	Listado de publicaciones, informes de proyectos											

Mecanismo de Evaluación del POA

El Mecanismo de Evaluación del POA del Instituto Superior Escuela de Derecho y Unidades Pedagógicas - EDUPCA tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las actividades propuestas, con el fin de identificar fortalezas y debilidades en su implementación. Se busca, además, proponer mejoras que fortalezcan futuras ediciones del POA. Los indicadores clave de desempeño que guiarán este proceso incluyen el cumplimiento de los objetivos planteados, la eficiencia en el uso de los recursos, la efectividad de las acciones en la consecución de los objetivos estratégicos, el impacto en la comunidad educativa y el nivel de satisfacción de los docentes, estudiantes y personal administrativo.

El proceso de evaluación utilizará diversas herramientas para asegurar un monitoreo continuo y preciso. Entre ellas se encuentran los informes periódicos, que proporcionarán actualizaciones sobre el avance de cada actividad; encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los diferentes actores involucrados; reuniones de seguimiento, en las que el equipo de gestión discutirá los resultados y propondrá ajustes; y auditorías internas que verificarán el cumplimiento de los procedimientos y normas establecidos. La frecuencia de evaluación será constante, con revisiones semestrales y anuales más detalladas, enfocándose en medir tanto los logros como los desafíos enfrentados a lo largo del año.

La evaluación abarcará varias dimensiones clave, como la académica, administrativa, tecnológica y la de vinculación con el entorno jurídico. Los datos se recopilarán de diversas fuentes, se analizarán para detectar patrones y áreas de mejora, y se elaborarán informes detallados que servirán de base para la toma de decisiones. El análisis de los resultados permitirá ajustar las estrategias y actividades del POA, asegurando que se cumplan los objetivos de manera efectiva y eficiente, y que se propongan mejoras continuas para el siguiente ciclo.